

Tanicuchi, 9 de Noviembre del 2019

Señor:

MARCO ANTONIO MENA CENTENO

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTESMENA S.A.** en sesión de carácter extraordinaria realizada el doce de septiembre del año Dos mil diecisiete, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE**, por un periodo de **Dos años**, de acuerdo el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía; y, conforme lo determina el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía; Deberá subrogar al Gerente General, aunque no se le encargue por escrito, por falta o ausencia temporal o definitiva, con todas las atribuciones, conservando las propias mientras dure la ausencia o hasta que la Junta General de Accionistas designe al sucesor y se haya inscrito su nombramiento.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de junio del 2015, ante la Dra. María Fernanda Subía Loaiza, Notaria Primera del Cantón Latacunga y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 17 de junio del 2015, bajo la partida N° 0381

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente:

Luis Alberto Changoluisa Toaquiza

GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORTESMENA S.A.**, que se me confiere según el nombramiento precedente.

Tanicuchi, 09 de Noviembre del 2019.

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO Mercantil a fojas 1614 bajo la partida No. 315 Latacunga, a 20 de noviembre del 2019
REGISTRADOR

MARCO ANTONIO MENA CENTENO

PRESIDENTE

C.C. 050261350-8

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Msc. Patricia Veintimilla Zavala
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



10-01-2020